



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 86-2021-MDB

Breña, 5 de febrero de 2021.

EL ALCALDE DEL DISTRITO DE BREÑA

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20°, Numerales 17) y 18) de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, señala que es atribución del Alcalde, entre otras, designar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 676-2019-MDB, de fecha 27 de agosto de 2019, se designó al señor Edgar Gustavo Ramírez Zavaleta como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Breña;

Que, de conformidad con los Artículos 20°, Numeral 6), 39° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA, a partir de la fecha, la designación del señor **EDGAR GUSTAVO RAMÍREZ ZAVALITA** como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Breña.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, con efectividad al 6 de febrero de 2021, al señor Santiago Arrazabal Paredes como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Breña, en adición al cargo de Subgerente de Tesorería de la Municipalidad Distrital de Breña.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas el inicio de las acciones correspondientes en cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución, conforme a Ley.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA



ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Breña (www.munibrena.gob.pe).

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
JOSE DALTON LI BRAVO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BREÑA
MG. JUAN ENRIQUE ALCANTARA MEDRANO
SECRETARIO GENERAL

